SUMARIO: I. LOS TÉRMINOS DE LA CONTROVERSIA.—II. LOS HECHOS MÁS RELEVANTES.—III. LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PERSONACIÓN EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 49.1 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN.—IV. LA POSICIÓN DE LA RESOLUCIÓN.—V. LA MATIZACIÓN DE LA ANTERIOR DOCTRINA POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 16 DE ABRIL DE 2013.—VI. CONSECUENCIAS EN EL ORDEN REGISTRAL DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 16 DE ABRIL DE 2013.—VII. CONCLUSIONES.